



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CONSTANZA JANETH CRUZ CRUZ
DEMANDADO: RAMIRO CARREÑO MARTÍNEZ
RADICADO: 2021-00071-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se liquidaron las costas. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas ordenadas en providencia del 4 de febrero de 2022, de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 008 del 28 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria